

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
BUCARAMANGA

# NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS FIJADOS EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LA PARTE DEMANDANTE SEÑOR JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL:

**EXPEDIENTE:** 6800 13331007 2017 00243 00

**DEMANDANTE:** JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA

**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y OTROS

**MEDIO DE CONTROL:** ELECTORAL

**FECHA DEL FALLO:** 26 DE OCTUBRE DE 2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 295 DEL CGP Y 201 DEL CPACA Y PARA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDANTE SEÑOR JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA DE LA ANTERIOR DECISIÓN, SE FIJA EN EL ESTADO No. 089 POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

  
MÓNICA PAULINA VILLALBA REY  
SECRETARIA

Se deja constancia de su publicación electrónica en el link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 89

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/10/2017

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 007 2017 00243 00	Acción Electoral	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto resuelve aclaración providencia	30/10/2017		
68001 33 33 007 2017 00243 00	Acción Electoral	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto ordena notificar CONFORME AL ART. 295 DEL CGP Y EL ART. 201 DEL CPACA SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDANTE SEÑOR JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA DE LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017	30/10/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/10/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

  
MÓNICA PAULINA VILLALBA REY  
SECRETARIO